

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES

UNIVERSITARIOS DISTINGUIDA POR LA SIGLA ACEU

Nit: 830.106.218-6 Administración : Direccion

Seccional De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0017781

Fecha de Inscripción: 24 de julio de 2002

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32A #18-11

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: ejecutivoaceu@gmail.com

Teléfono comercial 1: 2880613
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 32A #18-11

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: ejecutivoaceu@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 2880613
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 6 de junio de 2002 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2002, con el No. 00052539 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION COLOMBIANA DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DISTINGUIDA POR LA SIGLA ACEU.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 6 de junio de 2102.

OBJETO SOCIAL

Son objetivos generales los siguientes: A. Trabajar por la promoción y construcción de un movimiento universitario nacional que aporte al mejoramiento de la educación superior colombiana. B. Defender el sistema de educación bajo criterios de calidad académica y cobertura de la educación superior en general. C. Construir una comunidad universitaria que cumpla su papel transformador en la consecución de una autonomía universitaria, la no funcionalización del saber al de los intereses particulares, el cumplimiento de la servicio libertad de catedra y la existencia de presupuestos adecuados que lo garanticen. D. Generar procesos de construcción y consolidación de poder del estudiantado con miras a su reconocimiento y apropiación del rol social que le corresponde. E. Estimular y promocionar el ejercicio de los derechos del estudiantado como gremio en consonancia de esta organización. F. Fomentar en el la naturaleza estudiantado un espíritu participativo, despertando en el sus



Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capacidades como dirigente, promoviendo su auto valoración y el compromiso del estudiante frente al colectivo. 2. Son objetivos específicos los siquientes: A. Defender, construir y fortalecer el carácter estatal público de las universidades establecidas como tales, trabajando por su financiación total, por parte del estado, propendiendo porque en todas las universidades hava condiciones dignas y se respeten los derechos de los estudiantes. B. Desarrollar actividades científicas, humanísticas, culturales, artísticas, ideológicas, académicas y otras, que permitan a los estudiantes universitarios un verdadero proceso de formación integral que genere herramientas para interpretar y transformar la realidad nacional, latinoamericana y mundial. C. Trabajar por la elaboración y aplicación de un proyecto de ciencia y tecnología que consulte las realidades nacionales, y salvaguarde la soberanía de Colombia. D. Buscar el reconocimiento de la ACEU y la participación estudiantil en todos los proyectos presentes y futuros que tienen que ver con el desarrollo y manejo de las políticas educativas y sociales del país. E. Promover la integración de los estudiantes en el ámbito local, regional, nacional e internacional, a través del fomento de las actividades culturales, formativas, ecológicas, recreativas, pedagógicas y otras. F. Trabajar porque los estamentos universitarios sean quienes avalúen, controlen, propongan y definan directrices de las instituciones y contenidos académicos. Parágrafo. Para el cumplimiento de sus objetivos, la ACEU, desarrollara la plataforma discuta y aprobada en cada congreso nacional.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La asociación tendrá un representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Firmar los retiros de fondos de la asociación junto con el tesorero. 2. Suscribir convenios, contratos y obligaciones que sea necesarios para el buen funcionamiento de la ACEU de acuerdo a los presentes estatutos. 3. Convocar y coordinar las reuniones de los diferentes órganos de dirección nacionales. 4. Suscribir junto con el secretario las actas de las reuniones efectuadas. 5. Rendir informes periódicos al comité ejecutivo nacional. 6. Todas aquellas que la ley



Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934 Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

y los presentes estatutos le confieren, previo concepto del comité ejecutivo nacional.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 018 del 24 de octubre de 2020, de Comité Ejecutivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 00334193 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Guarnizo Prieto C.C. No. 000001110458214

Legal Esal Marcel Yohanny

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 015 del 30 de noviembre de 2019, de Asamblea Nacional, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2020 con el No. 00334192 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

| PRINCIPAL CARGO | ES | NOMBRE | | IDE | NTIFI | CCACIÓN |
|---------------------|--------|----------------------------|----------|------|-------|-----------------|
| Miembro Nacional | Comite | Suarez Gome Carlos | ez Luis | C.C. | No. | 000001098795233 |
| Miembro Nacional | Comite | Zapata Lopez | Daniel | C.C. | No. | 000001088035077 |
| Miembro Nacional | Comite | Jaramillo Yeison Camilo | Loaiza | C.C. | No. | 000001017197719 |
| Miembro Nacional | Comite | Salazar Santiago | Martinez | C.C. | No. | 000001085323948 |



Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| Miembro Comite Nacional | Beltran Escobar Jose Luis | C.C. No. 000001082990640 |
|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------|
| Miembro Comite Nacional | Klinger Muñoz Sara Isabel | C.C. No. 000001061784253 |
| Miembro Comite Nacional | Galeano Marulanda Carlos Andres | C.C. No. 000001037604864 |
| Miembro Comite Nacional | Guarnizo Prieto Marcel Yohanny | C.C. No. 000001110458214 |
| Miembro Comite Nacional | Cardenas Gomez Camila Andrea | C.C. No. 000001004843214 |
| Miembro Comite Nacional | Marin Castrillon Jhonny Alejandro | C.C. No. 000001088245513 |
| Miembro Comite Nacional | SIN ACEPTACION | ***** |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.



Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 300.999.290 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2024 Hora: 16:55:40

Recibo No. AA24614934

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2461493414244

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO